



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL PROYECTO GRAN ACUARIO NACIONAL Y OBRAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

CIRCULAR N° 6

Lima, 19 de marzo de 2015

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 1.5.1 y 3.1.3 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para el Proyecto Gran Acuario Nacional y obras y servicios complementarios, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, pone en conocimiento de los Interesados, la modificación parcial de los Numerales 5.2.1, 5.2.3.1 y del Documento N° 3 del Numeral 7.1 de las Bases:

5.2.1. Requisitos sobre Capacidad Técnica del Interesado:

"(...)

- a. *Experiencia en la construcción de acuarios o parques zoológicos, cuyo monto de inversión sea igual o superior a US\$20 millones, en los últimos diez (10) años. Por lo menos uno de los proyectos acreditados deberá contar con un monto de inversión igual o mayor de US\$ 10 millones".*
- b. *Experiencia en el desarrollo y/o ejecución de proyectos inmobiliarios, que incluyan al menos, desarrollo de centros comerciales, edificios corporativos y/o establecimientos de hospedaje de 4 o 5 estrellas, cuyo monto de inversión sea igual o superior a US\$ 160 millones, en los últimos diez (10) años. Por lo menos uno de los proyectos acreditados deberá contar con un monto de inversión igual o mayor de US\$ 30 millones".*
- c. *Experiencia de por lo menos diez años, en la operación de acuarios o parques zoológicos, que reúnan alguna de las siguientes características mínimas:*
 - c.1. *Que en los últimos 5 años haya recibido más de tres millones de visitantes;*
 - c.2. *Que la sumatoria de los ingresos percibidos en los últimos 5 años, sea no menor de US\$ 10 millones;*
 - c.3. *Que en caso de presentar la experiencia en la operación de un zoológico, se acredite el manejo de por lo menos 150 especies."*

5.2.3. Requisitos Financieros:

"(...)

- 5.2.3.1 *Un Patrimonio Neto mínimo de US\$ 30'000,000.00 (Treinta millones de Dólares Americanos) al cierre del ejercicio contable 2013 o 2014."*

7.1 Contenido del Sobre N° 2

"(...)

Documento N° 3: Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

El Interesado Calificado deberá garantizar la validez, vigencia y seriedad de la Oferta Económica, debiendo presentar una garantía de acuerdo al modelo indicado en el



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Formulario 4 que como ANEXO N° 5 forma parte integrante de las Bases, por un monto equivalente a US\$ 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil Dólares Americanos).



(...)"

**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y
Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO**

